

AGIDA, S. A.**(Sociedad en liquidación)***Anuncio de disolución de la Sociedad*

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 5 de junio de 2007, debidamente convocada y celebrada al efecto, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, así como la correspondiente apertura del período de liquidación y el nombramiento de liquidador de la Sociedad.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Liquidador de la Sociedad, Banco Banif, Sociedad Anónima.—42.778.

AGUITUR, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, a celebrar el día 29 de julio del 2007, a las 10.00 horas en el domicilio social de la empresa, sito en Ctra. de Vera Km. 4 Águilas (Murcia) en primera convocatoria, y en su caso en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración, y nombramiento de otro nuevo o Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2006. Varios.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en la forma ordenada por los Arts. 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Águilas, 8 de junio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Ramón Ortiz Milán.—41.265.

AIRMANÍAS TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO, S. L.*Declaración de insolvencia*

María del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 58/06, seguida en este Juzgado a instancia de don Jesús Paderne García y

de don Pablo Trastoy Río contra la empresa «Airmanías Técnicas y Mantenimiento, S. L.», se dictó auto en fecha 9 de mayo de 2007 cuya parte dispositiva, en lo esencial, dice: «Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada «Airmanías Técnicas y Mantenimiento, S. L.» para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 17.462,55 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas».

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 5 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—41.438.

ALHAMBRA HOLDING INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente)**OMEGA 93 GESTIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)**

Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de fecha 14 de mayo de 2007, se acordó la disolución de la sociedad sin liquidación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada con cesión global del Activo y Pasivo al socio único la entidad «Omega 93 Gestión y Servicios S.L.».

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo, así como el derecho de oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Málaga, 15 de mayo de 2007.—El Administrador Único, José Ramos Bonillas.—41.266.

ALMANSA METAL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem 612 /2006 - Ejecución 3 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Almansa Metal S.L. por importe de 5.569,17 a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de

Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 14 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—41.480.

ALTA BELLEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Alta Belleza, Sociedad Anónima», en su sesión del 19 de junio de 2007, acordó proceder a la disolución y liquidación de la compañía en un solo acto, aprobando como Balance final de liquidación el cerrado en el mismo día, que es el siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	56.584,14
Tesorería	1.002.651,07
Total Activo	1.059.235,21
Pasivo:	
Capital social	691.150,00
Reserva legal	138.233,00
Reservas voluntarias	229.852,21
Total Pasivo	1.059.235,21

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Liquidador, Paloma Sánchez Flores.—42.791.

APOYOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**(Sociedad totalmente escindida)****GAMESA EÓLICA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****WINDMILL TOWERS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****(Sociedades beneficiarias)***Escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de Apoyos y Estructuras Metálicas, Sociedad Anónima Unipersonal, y el Socio único de Gamesa Eólica, Sociedad Limitada Unipersonal y Windmill Towers, Sociedad Limitada Unipersonal, en funciones de